



Fecha de presentación: enero, 2018 Fecha de aceptación: marzo, 2018 Fecha de publicación: mayo, 2018

Reflexión acerca de la conceptualización de la atención

Reflection on the conceptualization of attention

Kevin Diego Mancero Soledispa
Universidad de Guayaquil

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Mancero Soledispa, K. (2018). *Reflexión acerca de la conceptualización de la atención*. Mapa, 8(3), 243-249.

Recuperado de <http://revistamapa.com>

RESUMEN

El presente artículo que presenta el autor parte de la investigación y la revisión bibliográfica sobre la conceptualización de la atención, se ubican definiciones en orden histórico y se analizan. Lo que permite clarificar a la atención como factor psicológico del Proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA), el mismo que con un conocimiento más profundo de los factores atencionales puede realizarse de manera óptima. Por lo cual se tiene como propósito proveer el sustento teórico necesario para llevar a vías de hecho una mejor orientación por parte del docente y a su vez una mejor visión de los distintos tipos de atención que pueden presentarse dentro del contexto educativo. Se cuenta tanto con una fundamentación teórica, como con las bases legales Ecuatorianas que avalen los puntos expuestos, para de esta manera provocar un cambio en la orientación pedagógica y obtener conocimiento adicional psicológico.

Palabras Claves: atención, proceso de enseñanza-aprendizaje, procesos mentales

ABSTRACT

The present article that the author presents as part of the research and the bibliographic review on the conceptualization of attention, are located definitions in historical order and are analyzed. What allows to clarify the attention as a psychological factor of the teaching-learning process (PEA), the same that with a deeper knowledge of the attentional factors can be performed optimally. Therefore, its purpose is to provide the necessary theoretical support to lead to better guidance by the teacher and in turn a better view of the different types of attention that can be presented within the educational context. There is a theoretical foundation, as well as the Ecuadorian legal bases that support the exposed points, in order to provoke a change in the pedagogical orientation and obtain additional psychological knowledge.

Key Words: attention, teaching-learning process, mental processes

INTRODUCCIÓN

La atención a lo largo del tiempo se ha considerado por ser uno de los factores psicológicos que se tiene en cuenta para el aprendizaje, mantener la atención del estudiante no es una tarea sencilla, en la actualidad se convierte en un problema recurrente a resolver.

Se sabe que la atención de una persona a la cual se le habla puede ser volátil según el tema tratado, de la forma en que se hace, el lenguaje utilizado, modo gestual, la posición física adoptada e incluso el momento en el cual se quiere comunicar algo.

La atención es de vital importancia, si se tiene en cuenta que la enseñanza en sus distintos niveles es la que presenta, como carácter típico, la mayor densidad de información entre todas las etapas del sistema educativo. La cantidad y calidad en los contenidos que se brindan en el proceso de aprendizaje de los estudiantes y las formas en que el docente enseña son condiciones para el procesamiento de ideas y producción de nuevos conocimientos.

Tal es la dificultad de muchos docentes que los problemas pueden darse con mayor frecuencia en temas determinados por su complejidad o densidad, un claro ejemplo de lo que se menciona se da con los estudiantes de décimo grado de Educación Básica en la Unidad Educativa Fiscal Guayaquil dentro del programa de Estudios Sociales, con el aprendizaje del tema “La Revolución Rusa”, tema de aprendizaje que será abordado en siguientes artículos.

Como preocupación de las autoridades a nivel Nacional el Ministerio de educación en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) acerca del tema de la atención del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene artículos que tipifican acerca de los deberes y atribuciones que tiene el docente dentro del contexto educativo.

Otro documento que se examina es el plan de desarrollo del Ecuador vigente desde 2017, Plan nacional de toda la vida, este destaca que se debe implementar modalidades alternativas de educación para la construcción de una sociedad educadora en los niveles que mayor atención requieren: el bachillerato y la educación superior.

La metodología empleada está en función de métodos teóricos y apoyan la forma de obtener la información y su análisis y métodos que ayudan a recopilar información e interpretación de los resultados.

Además es conveniente mencionar que autores como W. James y Wundt en sus investigaciones correspondientes y sus aportes del tema a la psicología coinciden en sus teorías atencionales ya que toman en cuenta los distintos procesos mentales como sensaciones, imágenes y sentimientos que el individuo posee y a su vez percibe del ambiente y que tienen lugar en el foco de la conciencia.

DESARROLLO

Gracias a la revisión documental realizada se pudo obtener definición y aportes a lo largo de la historia, dónde como punto de partida se tomó la conceptualización y clasificación propuesta por Willians James.

Los primeros estudios sobre la atención de aparecen en los Principios de Psicología (James, 1890), estudios donde se pudo evidenciar lo que para el autor era la atención, donde la define como “la toma de posesión por parte de la mente, de uno entre los muchos simultáneamente posibles objetos o series de pensamientos. Focalización, concentración y consciencia constituyen su esencia”.

James propuso tres criterios de clasificación binaria de la atención:

1. Por razón del objeto al que se dirige puede ser sensorial o intelectual.
2. Por razón del interés que la causa, la atención puede ser inmediata o derivada.
3. Por razón del modo como es controlada, la atención puede ser pasiva (refleja) o activa (voluntaria).

Un concepto con el cual el autor del presente artículo comparte, pues la atención direcciona el pensamiento del individuo a un tema determinado y permite que haya enfoque y concentración. Aunque en un punto se lo define como toma de posesión de la mente, lo cual no sería preciso ya que más bien la atención al ser un proceso psicológico, no es que se toma posesión de la mente sino por el contrario la misma se dirige para que mediante estímulos por si misma sea capaz de enfocarse en un tema específico.

Dentro del individuo receptor de información puede s no haber predisposición para concentrarse por lo cual también en la atención se consideran otros aspectos, los cuales no son simple estímulos percibidos sino también factores internos del mismo y es lo que (Wundt, 1904) expone en su teoría atencional en torno al concepto de apercepción donde el autor nos dice que son apercebidos los procesos mentales (sensaciones, imágenes y sentimientos) que tienen lugar en el foco de la conciencia, en oposición a los procesos percibidos que, aun dentro del campo de la conciencia, no caen bajo su foco. La atención es por tanto una actividad mental que regula el grado de claridad que las sensaciones, imágenes y sentimientos adquieren en el campo de la conciencia.

Dentro de esta concepción se llevaron a cabo distintas investigaciones donde apoyados en los estudios previos se dieron nuevas definiciones y clasificaciones como:

Lo que expuso (Luria, 1975) para quién la atención consistía en un proceso selectivo de la información necesaria, la consolidación de los programas de acción elegibles y el mantenimiento de un control permanente sobre el curso de los mismos. Según este autor, se pueden dar dos tipos de atención:

- Atención involuntaria. Es el tipo de atención producida por un estímulo intenso, nuevo o interesante para el sujeto; equivale al reflejo de orientación. Sus mecanismos son comunes a los hombres y a los animales.
- Atención voluntaria. Implica concentración y control, está relacionada con la voluntad y consiste en la selección de unos estímulos independientes de otros. Responde a un plan y es exclusiva del hombre.

Lo propuesto por este autor y su clasificación complementa las primeras investigaciones antes citadas y agrega además aspectos como control y voluntad del individuo lo cual permite seleccionar a lo que el mismo desea o no prestar la debida atención.

A continuación se agregan algunas acotaciones que se fueron dando en años posteriores:

(Kanheman, 1973). El concepto de atención implica la existencia de un control por parte del organismo, de la elección de los estímulos que, a su vez, controlarán su conducta, es la atención algo más que una mera selección, ya que se relaciona también con la cantidad o la intensidad. El autor considera que tanto con la selección voluntaria como con la involuntaria hay que tener en cuenta los aspectos intensivos de la atención.

(Pinillos, 1975). Proceso de focalización perceptiva que incrementa la conciencia clara y diferente de un núcleo central de estímulos, alrededor de los cuales quedan otros que son percibidos de forma más difusa.

(De Vega, 1984). Sistema de capacidad limitada y de disposición fluctuante, que realiza operaciones de selección de la información.

Como se puede leer en el desarrollo del presente artículo las dimensiones que diferentes autores abordaron en cuanto a la conceptualización de atención son diversas. Una revisión al término realizada por (Meldman , 1970)

Sobre las diferentes conceptualizaciones concluye que las dimensiones que se deben tomar en cuenta como prioridad son las de claridad y selección, las cuales permiten al individuo que en primera instancia empiece a recibir los diferentes estímulos con enfoque y así tener la debida atención a un tema determinado y que la visión del mismo sea clara y sin dificultades. Lo mismo que permitirá que la información que el individuo seleccione sean las más beneficiosas y útiles, todo esto desde un punto de vista psicológico.

Dentro del contexto educativo la aplicación de las diferentes teorías, conceptos y clasificaciones propuestas se pueden realizar ya que dentro de un aula de clases los niveles de atención de los estudiantes pueden ser varios, y no todos pueden responder de igual manera a los diferentes estímulos que el docente pueda impartir, o dicho de otra manera los estudiantes pueden o no prestar atención. Y los factores han sido ya mencionados, por lo cual depende tanto de la selección del estudiante, de la voluntad que el mismo tenga y los estímulos externos que el mismo reciba para dirigir su atención hacia un tema en específico.

Se debe tener en cuenta los factores a partir del esquema propuesto por (García Sevilla, 1997) el cual nos dice que la atención se manifiesta a partir de tres tipos de actividades o experiencias: la actividad generada por el sistema nervioso, la actividad cognitiva y la experiencia subjetiva.

Por lo cual se puede deducir que la atención pasa por procesos fisiológicos internos y actividades motoras externas que realiza el sistema nervioso cuando el estudiante presta atención o cuando externamente aparecen estímulos novedosos o que el estudiante considera interesante.

Además que el estudiante al prestar determinados niveles de atención puede realizar diferentes tareas como reconocer, identificar, recordar lo cual son actividades cognitivas que pueden ser medidas a partir de diferentes índices se pone como ejemplos: el tiempo de reacción, aciertos o el tiempo que el estudiante emplea en realizar un tarea.

Además la sensación interna de prestar atención, está relacionada con el nivel de esfuerzo que se experimenta cuando se realiza una tarea que requiere un cierto nivel de atención, o con la sensación de fatiga que se puede experimentar si la tarea se prolonga de forma excesiva, lo cual se refiere a la experiencia subjetiva.

Tipos de atención

Los criterios en los cuales se ha clasificado la atención han sido diferentes y diversos aunque la mayoría establecen divisiones atencionales; (García Sevilla, 1997) y (Rosselló, 1997) distinguen, entre otros, los siguientes tipos de atención:

- Atención externa y atención interna. Clasificación realizada en función del objeto al cual va dirigida la atención: la interna se dirige a los propios procesos y representaciones mentales y la externa a los sucesos ambientales o propioceptivos.
- Atención abierta y atención encubierta. Clasificación realizada en función de las manifestaciones (externas/abierta o internas/encubierta) de la atención.
- Atención voluntaria y atención involuntaria. Clasificación realizada en función del grado de control que realiza el sujeto en el acto atencional: la atención involuntaria es aquella a través de la cual se captan automáticamente y de forma refleja unos determinados estímulos y la atención voluntaria es aquella a través de la cual somos capaces de responder voluntariamente a unos estímulos monótonos o poco atractivos.

- Atención visual y atención auditiva. Clasificación relacionada con la modalidad sensorial de los estímulos y sus características. Las modalidades de atención más estudiadas son la atención visual y la atención auditiva; (Rosselló, 1997) entre ambas modalidades hay diferencias, entre las cuales destaca la asociación de la información visual con la espacialidad y la auditiva con la temporalidad; esta diferencia determina importantes diferencias teóricas en los modelos explicativos de la atención, según se basen en una u otra modalidad.
- Atención selectiva, atención dividida y atención sostenida. Clasificación realizada en función de los mecanismos implicados (selección, división o mantenimiento de la atención respectivamente). Es una de las clasificaciones más utilizadas.

Factores que influyen en la atención

Los factores que influyen la atención pueden variar según las situaciones que bien pueden favorecer o desfavorecer a la misma. La influencia de cada uno de los factores en la atención depende, entre otras cosas, de su convivencia o no con otros factores, de las características de la tarea o de la situación o características de la persona que realiza el acto atencional, que en el contexto que el presente artículo se enfoca, el educativo, puede ser muy variable.

En el aprendizaje de los estudiantes con temas densos como los tiene el programa de Estudios Sociales, es de mayor dificultad que el docente llegue de la manera en que se espera y cumplir con el objetivo de la clase ya que todo resulta teórico y si además el docente no está preparado para aplicar metodologías innovadoras de aprendizaje que estimulen la atención de sus estudiantes, el resultado será negativo.

Muchos de estos factores que permiten captar la atención correspondiente del estudiante están fundamentados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) del Ecuador como lo muestran el artículo 53 sobre los deberes y atribuciones que tiene el Consejo Ejecutivo dentro de la institución educativa. Los mismos que se proceden a mostrar a continuación:

Art. 53.- Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo:

1. Elaborar el Plan Educativo Institucional del establecimiento y darlo a conocer a la Junta General de Directivos y Docentes;
2. Evaluar periódicamente el Plan Educativo Institucional y realizar los reajustes que fueren necesarios;
3. Elaborar el Código de Convivencia del establecimiento, aprobar sus reformas y remitirlo a la Dirección Distrital correspondiente para su aprobación;
4. Conformar las comisiones permanentes establecidas en el Código de Convivencia del establecimiento;
5. Diseñar e implementar estrategias para la protección integral de los estudiantes;
6. Promover la realización de actividades de mejoramiento docente y de desarrollo institucional;
7. Crear estímulos para los estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;

8. Conocer y aprobar los informes presentados por los responsables de los departamentos, organismos técnicos y comisiones del establecimiento;
9. Controlar la correcta conservación y cuidado de los bienes institucionales y aprobar y ejecutar los planes para su mantenimiento, así como controlar el buen uso de la infraestructura física, mobiliario y equipamiento de la institución;
10. Conocer y aprobar el Plan Didáctico Productivo, en caso de que el establecimiento contare con Unidad Educativa de Producción;
11. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presentaren entre miembros de la comunidad del establecimiento educativo;
12. Formular las políticas que guíen las labores de atención integral de los estudiantes del establecimiento, en concordancia con lo previsto en el Código de Convivencia del establecimiento. Las acciones de atención integral de los estudiantes se implementarán por medio del Departamento de Consejería Estudiantil;
13. Aprobar el Plan Operativo Anual del Departamento de Consejería Estudiantil;
14. Evaluar los programas implementados por el Departamento de Consejería Estudiantil;
15. Apoyar al Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil para que las acciones programadas que requirieran de la participación del personal docente, directivo, administrativo, de representantes legales y de estudiantes se lleven a cabo;
16. Impulsar y potenciar la conformación de redes interinstitucionales que apoyen las acciones del Departamento de Consejería Estudiantil; y,
17. Analizar y aprobar los informes anuales y ocasionales que presente el Jefe del Departamento de Consejería Estudiantil, y formular las sugerencias del caso.

El Consejo Ejecutivo mencionado es aquel encargado de regular las distintas actividades tanto del personal docente y estudiantil por el cual se buscan aplicar políticas para una atención integral en la institución, por el cual este mismo consejo recibe las distintas planificaciones curriculares y normativas que se establecen en cada año lectivo, para de esta manera crear estímulos que faciliten el correcto desarrollo del PEA. De esta manera las actividades que se vayan a realizar deben estar ya planteadas en los planes curriculares, los mismo que deben seguir lo establecido por la institución y que ayudarán a que los factores psicológicos como la atención, permitan enfocar la concentración de los estudiantes en cada clase y mucho mas en materias de carga horaria extensa y contenido denso.

Aunque esto dependerá en gran mayoría del docente por lo cual debe ser, no el único protagonista del proceso pero si uno importante que sirva de guía y motivador capacitado para adaptarse a las necesidades del contexto y de sus estudiantes, para poder promover un aprendizaje dinámico y que capte la atención de los estudiantes, en este punto se considera adecuado citar el tercer paso de la Etapa de planificación y orientación del artículo científico el cual lleva como título, Rodríguez Morales, C. A., Milanés Gómez, R., & Avila Portuondo, A. (2016) el cual expone sensibilizar al estudiante para participar de la actividad: al establecer nuevas expectativas y orientar los espacios en los que puede encontrar información y la búsqueda de agentes sociales que puedan colaborar durante el proceso.

Entonces como complementa este pequeño fragmento a la investigación realizada por el autor de este artículo, la razón es simple y breve, pues si tomamos la cita anterior dentro de la educación las formas de captar la atención en la actualidad generalmente tiene enfoques tecnológicos, pero que sucede si aunque se busque capturar la misma no es suficiente, pues es donde el docente busca complementar esto mediante la experiencia vivida y relacionarla, se busca de esta manera que los problemas de clase planteadas tenga relevancia dentro de un contexto diferente al educativo, ya que si se puede justificar con algún tema de aprendizaje determinado pueda resolver un problema real en la sociedad, el propio docente está quitándole su importancia al tema, y por tanto estos estímulos serán percibidos por los estudiantes lo que psicológicamente provocará, que pierdan el interés y por ende la atención.

CONCLUSIONES

La atención a lo largo del tiempo tuvo diversos enfoques y en su mayoría orientados desde el punto de vista psicológico, estudios que permitieron entender como provocaba cambios dentro de la mente humana, si lo que se buscaba transmitir era debidamente asimilado o los mismos cambios no se daban porque los estímulos no eran correctamente percibidos, además de entender que no solo influye en la atención los estímulos externos sino también los procesos internos del individuo, como sus sentimientos, experiencia y captación interna.

Estos elementos en conjunto trabajan para que el individuo que percibe los estímulos de su alrededor decida si captarlos o no.

Por la cual dentro de un contexto más específico, se hace referencia al educativo, el que se encarga de que enviar los estímulos adecuados para que lo que se transmita sea captado será el docente, apoyado de sus propias herramientas y conocimiento pedagógico y psicológico.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

De Vega, M. (1984). *Introducción a la psicología cognitiva*. Madrid: Alianza.

García Sevilla, J. (1997). *Psicología de la atención*. Madrid: Síntesis psicología.

James, W. (1890). *The principles of psychology*. Nueva York: Holt.

Kanheman, D. (1973). *Attention and effort*. Englewood Cliffts, Nueva Yersey: Prentice-Hall.

Luria, A. R. (1975). *Atención y memoria*. Barcelona: Martínez-Roca.

Meldman, M. J. (1970). *Diseases of attention and Perception*. Oxford: Pergamon Press.

Pinillos, J. L. (1975). *Principios de psicología*. Madrid: Alianza.

Rosselló, J. (1997). *Psicología de la atención. Introducción al estudio del mecanismo*. Madrid: Pirámide.

Rodríguez Morales, C. A., Milanés Gómez, R., & Avila Portuondo, A. (2016). Etapas, pasos y acciones que permiten poner en práctica la educación ciencia-tecnología-sociedad en el proceso de enseñanza aprendizaje de las ciencias naturales. 8(4), 211-216. Obtenido de <http://rus.ucf.edu/cu/>

Wundt, W. (1904). *Principles of physiological psychology*. Nueva York: Macmillan.